

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.804/2023

Con fecha de 26 de junio, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos dictó Resolución de Alcaldía nº 2023/00000913, que se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
(Exp. GEX 2023/5501)

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO. Nombrar como Representantes de la Alcaldía en

los cuatro Poblados de Colonización de este Municipio, con el carácter, competencias y limitaciones reglamentariamente previstas en el artículo 122.3 y 4 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a las siguientes personas y para el poblado que se indica:

1. A doña Juana Rosal Ordóñez, con DNI nº ***3740**, para el poblado de Bembézar.

2. A doña Eugenia Moreno Aguilera, con DNI nº ***3639**, para el poblado de Mesas del Guadaluza.

3. A doña M^a del Carmen Lora Lopera, con DNI nº ***3523**, para el poblado de Céspedes.

4. A doña M^a del Carmen Sanz Castell, con DNI nº ***4191**, para el poblado de La Puebla de la Parrilla.

SEGUNDO. Dese cuenta de la presente Resolución a los interesados, a la Tesorería Municipal, así como publicidad del mismo mediante anuncio en el Tablón de la página Web municipal y en lugares de pública concurrencia habituales en cada uno de los poblados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez”.

Hornachuelos, 27 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.